



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.144 / 2014.-

ZAPALLAR, 27 de Febrero de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 643/2014 de fecha 30 de Enero de 2014, que autoriza Feriado Legal a la Funcionaria Adriana Godoy Rojas, de 15 días desde el 10.02.2014 al 28.02.2014.
- Decreto de Alcaldía N° 989/2014 de fecha 17 de Febrero de 2014, que cursa Licencia Médica de la funcionaria Adriana Gdoy Rojas, pro 5 días, desde el 07 al 11.02 2014.
- Memorandum N° 117/2014 de fecha 26 de Febrero de 2014 emitido por el Jefe de recursos Humanos (S).

DECRETO:

MODIFICASE Decreto de Alcaldía N° 643/2014 que autorizó a la funcionaria **ADRIANA GODOY ROJAS**, Administrativo, para que hiciera uso de **15 días de Feriado Legal Año 2013-2014, desde el 10 de Febrero de 2014 al 28 de Febrero de 2014**, ambas fechas inclusive, quedando como sigue:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
ADRIANA GODOY ROJAS Administrativo	15	12.02.2014 al 04.03.2014 Ambas fechas inclusive

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.